DECRETO ALCALDICIO Nº 2 4 8 5 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM".
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Las facultades emanadas de la Ley N°19.880, "Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos", Artículos 52° y 62°.
- d) Art. 57 letra a) Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- e) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°22 del 19 de Diciembre 2014, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2015.
- f) Decreto Alcaldicio N°2055/ 07 de Septiembre del 2015 que autoriza la Licitación y Bases Administrativas.
- g) Licitación ID:2599-42-L115 de fecha de publicación05 /10/2015.
- h) Resumen de las Ofertas.
- i) Acta de Evaluación y Propuesta de Adjudicación Nº033 del 20 de Octubre del 2015.-
- j) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº708 del 14 de Agosto del 2015.-
- k) Ord.N°624 del 21 de Octubre del 2015, con la autorización del Sr. Alcalde.
- l) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1. ADJUDÍQUESE, la propuesta pública 2599-42-L115, denominada "Materiales de Librería y Escritorio", para el Jardín Infantil y Sala Cuna Oro Negro, por un monto de \$170.646, impuesto incluido, a la Empresa Sociedad La Academia Ltda. Rut:76.055.044-2, por los productos detallados en la licitación, en virtud de la evaluación y la oferta presentada por los oferentes.
- 2. EMÍTASE, la Orden de Compra a través de la página Mercado Público.
- 3. **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-04-001, Materiales de Oficina del Presupuesto Vigente de Educación.

4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/AMUM/sgs.

Dirección de Control

ALC**A**LDE

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ